



CURSO de TÉCNICO de PERFECCIONAMIENTO EN GOLF NIVEL II

Generalidades y próxima Convocatoria:

Como venimos haciendo durante los últimos años, queremos informarles sobre el desarrollo de las Nuevas Titulaciones de Enseñanza Deportiva que la **Real Federación Española de Golf** está haciendo, en colaboración con el **Consejo Superior de Deportes** y la **Consejería de Educación, Juventud y Deporte** de la Comunidad de Madrid.

Las nuevas Titulaciones de “Técnico Deportivo de Golf y Pitch&Putt” tienen como finalidad la formación, así como la conducción en la actividad o práctica deportiva en la modalidad de golf y su especialidad de Pitch&Putt, de entrenadores y profesores en la iniciación, tecnificación deportiva y alto rendimiento. A su vez, la cualificación se orienta hacia la formación de perfiles capaces de desarrollar labores de asistencia, coordinación y/o dirección dentro de la operativa de una instalación de golf. Esta nueva Titulación se desarrolla a través del Departamento de Formación de la RFEG, quien gestiona la **“Escuela Nacional de Técnicos Deportivos”** de la modalidad de Golf y su especialidad en Pitch&Putt.

Con el objetivo de aumentar la calidad de la enseñanza del golf en nuestro país y en general, la calidad del servicio al cliente, esta reforma persigue dotar a las nuevas Titulaciones de un valor académico y profesional muy superior a la que se ha venido haciendo a lo largo de los años pasados, lo que constituye una apuesta de la RFEG y todos los organismos implicados por mejorar la capacitación y el desempeño de las personas vinculadas con la enseñanza del golf. Esta reforma contempla asimismo, la adecuación a los requisitos exigidos por la PGA Europea en relación con la enseñanza y operativa de una instalación de golf en el Viejo Continente, de manera que el nuevo sistema educativo que se imparta en España sea reconocido en el futuro en toda Europa, una iniciativa que permitirá a los profesionales españoles trabajar fuera de nuestras fronteras.

Son muchas las consultas que recibimos sobre la situación de las nuevas Titulaciones de Técnico, planteadas tanto por profesores que ya ejerciendo su profesión quieren conocer de qué manera les afecta este nuevo marco, como también por solicitantes que quieren conseguir su Título y formarse en la profesión desde la base.

Uno de los aspectos más visibles de la reforma de la Escuela Nacional es el cambio de denominación de los nuevos profesionales, que serán reconocidos como ‘Técnicos Deportivos de Golf y Pitch&Putt’ en sustitución de las tres categorías anteriores, denominadas como Monitor, Asistente de Maestro y Maestro.

Esta formación está orientada a la homogeneidad de conocimientos y competencias de los Técnicos de las diferentes modalidades deportivas, estableciendo los distintos niveles de enseñanza en los **Niveles I, II y III**.



Al superar las mencionadas enseñanzas, el interesado obtiene el Título de **Técnico Deportivo** (Niveles I+II - Grado Medio) y de **Técnico Deportivo Superior** (Nivel III - Grado Superior), en la correspondiente modalidad o especialidad.

La RFEG busca el diseño de un Perfil Profesional actualizado, según las necesidades de la Industria en el presente y para el futuro. En este sentido, se pretende establecer las directrices para construir una profesión en la que el nuevo Técnico consiga:

- ✓ Una formación más detallada y completa
- ✓ Un posicionamiento en el sector más competitivo
- ✓ Un mayor potencial en su desempeño profesional
- ✓ Una mayor empleabilidad dentro de la Industria

En la actualidad, el desarrollo y la puesta en marcha del nuevo modelo de Titulación se encuentra oficialmente en lo que se denomina, **PERIODO TRANSITORIO**. Durante este tiempo, la Escuela Nacional organiza y convoca los Cursos de Técnico Deportivo de forma gradual, con el objetivo de promover la incorporación del sector profesional al proceso, y facilitar la actualización en su formación.

Características generales de los Cursos de Técnico Deportivo

El currículum formativo completo para la obtención del Título consta de 3 niveles, siendo los efectos de reconocimiento los que se especifican a continuación:

1. Nivel I: Monitor -Técnico de Iniciación en Golf y P&P.

Obtención del **Certificado** Académico Oficial.

▪ **Curso de Nivel I:**

Fundamentos técnicos para principiantes y asistencia en la actividad operativa de la instalación de golf.

Este Curso se desarrolla a lo largo de un periodo aproximado de 8 meses, espaciando las semanas de estudio para facilitar la asistencia de los alumnos.

2. Nivel II: Técnico de Perfeccionamiento en Golf y P&P.

Obtención del Título de **Téc. Deportivo** en Golf y P&P.

▪ **Curso de Nivel II:**

Tecnificación / Perfeccionamiento técnico y coordinación de actividades en la instalación de golf.



Este Curso se desarrolla a lo largo de un periodo aproximado de 10 meses, espaciando las semanas de estudio para facilitar la asistencia de los alumnos.

3. Nivel III: Técnico de Alto Rendimiento en Golf y P&P.

Obtención del Título de **Téc. Deportivo Superior** en Golf y P&P. Este Título dará derecho al acceso directo a los estudios universitarios que se determinen, de acuerdo con la normativa vigente sobre los procedimientos de acceso a la universidad.

- **Curso de Nivel III:**

Entrenamiento / Alto Rendimiento y Gestión del área deportiva de la instalación de golf.

Este Curso se desarrolla a lo largo de un periodo aproximado de 12 meses, espaciando las semanas de estudio para facilitar la asistencia de los alumnos.

Cada Curso/Nivel del Programa contiene, a su vez, 3 Bloques Formativos que comprenden diferentes Áreas y Asignaturas de estudio y actividades:

- Bloque Común: contiene asignaturas de carácter general que son comunes a todas las modalidades deportivas.
- Bloque Específico: asignaturas relacionadas con los aspectos, competencias y funciones concretas, vinculadas con la modalidad deportiva (Golf).
- Bloque Práctico: actividades tutoradas, especialmente diseñadas para el desarrollo de casos y “role playing” de habilidades de la enseñanza y tareas en la operativa de la instalación.

Tanto en el Bloque Común como en el Específico de los Niveles II y III, se reparten los contenidos entre asignaturas de carácter presencial y otras de estudio a distancia (on-line), que reducen considerablemente el desplazamiento de los alumnos y la asistencia al Centro de Formación.

Durante el presente año, la Escuela Nacional ya está preparando la convocatoria para la celebración del **primer Curso de Nivel II** que tendrá lugar a finales de 2015, y de la que informamos más adelante.

Estos Cursos desarrollados durante este Periodo Transitorio serán convalidados y reconocidos automáticamente en el momento de entrada en vigor del Real Decreto, teniendo la equivalencia de Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior según el caso que corresponda.

Para potenciar la configuración de las nuevas formaciones, la RFEG implementa su MODELO de FORMACIÓN por “COMPETENCIAS”.



Asegurar los conocimientos técnicos y capacidad de los profesionales de golf y garantizar la excelencia en su actividad, supone formar a Técnicos excelentes a través de un Plan de Formación integral; para ello, los Cursos se diseñan y desarrollan teniendo en cuenta una serie de actividades orientadas a dotar a los futuros Técnicos Deportivos no sólo de conceptos técnicos, sino también de las habilidades, comportamientos y actitudes que garanticen una práctica profesional productiva y ejemplar. Esta formación es el fruto de la experiencia en las mejores prácticas en el ámbito de la enseñanza de los mejores expertos del país, desarrollando metodologías y herramientas que completan el itinerario pedagógico del Plan de Formación.

En este sentido, la herramienta clave para la implantación de este Modelo es el llamado “Diccionario de Competencias”, que reúne todas las habilidades identificadas como clave para el desempeño exitoso de los puestos de trabajo que puede ocupar un Profesional del Golf en la actualidad, en cada uno de los tres Niveles del Título.

La incorporación en el nuevo marco de las Titulaciones Deportivas y los requisitos de acceso a los Cursos

Durante este Periodo Transitorio, podrán incorporarse a las nuevas Enseñanzas todos los Profesores con Certificación Federativa del pasado (Monitor, Asistente de Maestro y Maestro), cursando de manera directa el Curso de Técnico Deportivo de Nivel igual, o siguiente al de su categoría. En este caso, por ejemplo, cualquier profesor certificado con categoría de Monitor podrá inscribirse de manera directa en los Cursos de Técnico de Nivel II; de igual modo, cualquier Asistente de Maestro o Maestro podrá realizar el Curso de Técnico de Nivel III, sólo con la excepción de aquellos que tengan que realizar previamente la denominada “Prueba de Conjunto”, condición que explicamos a continuación.

Para conseguir esta vía de incorporación directa para todos los profesores titulados del territorio nacional, el Consejo Superior de Deportes ha resuelto el reconocimiento de todas las Formaciones Federativas que la RFEG hizo año a año hasta la entrada en vigor del Periodo Transitorio.

Así pues, hasta la publicación futura en el BOE y la entrada en vigor de los Títulos definitivos, todo profesional con cualquiera de las tres categorías antiguas de profesor expedida por la RFEG podrá actualizar y proseguir su formación en el nuevo Modelo, cursando el Curso correspondiente.

Como hemos anticipado anteriormente, cabe puntualizar en este apartado que durante el periodo que comprende los años 2003 a 2007, la RFEG desarrolló formaciones que no estaban en su momento reconocidas de manera completa por el CSD, al no estar incorporadas en el plan del llamado Periodo Transitorio. Durante el año 2013, se ha desarrollado el trabajo de solicitud al CSD, que ha desembocado en la Resolución publicada el 10 de septiembre por la que se otorga finalmente el reconocimiento a estas Formaciones impartidas por la RFEG, para facilitar a todos los certificados de este periodo la vía de incorporación en las Nuevas Enseñanzas oficiales.



Así pues, para poder incorporarse en cualquier Curso de Técnico de Nivel II ó III, los profesores con formación obtenida entre 2003 y 2007 tendrán que realizar previamente una “Prueba de Conjunto” regulada por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

¿Qué es la “Prueba de Conjunto”?

Los Monitores y Asistentes de Maestro que hayan obtenido su formación durante el periodo 2003 - 2007, deberán superar previamente el examen llamado “Prueba de Conjunto”, en la que se evalúan los conocimientos sobre los contenidos recogidos en el Plan Formativo por el que se rige el Nivel I. De esta forma, aquellos profesores que hayan superado la “Prueba” quedarán oficialmente en la misma disposición de inscribirse posteriormente al Curso regular de Técnico de Perfeccionamiento de Nivel II.

Esta Prueba escrita se organiza en colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, con el propósito de asegurar el conocimiento de las líneas más relevantes del Curso de Nivel I y el posterior aprovechamiento del desarrollo del Curso de Nivel II.

Cabe puntualizar que el cupo máximo autorizado para cada Curso regular de Nivel II es de 30 plazas, por lo que quizás en esta primera convocatoria de 2015 no tengan cabida todos los solicitantes de inscripción al mismo. Por tanto, queremos advertir que la superación de la citada Prueba de Conjunto no da acceso directo asegurado al Curso de Nivel II, pero sí habilita para la inscripción en siguientes convocatorias.

La fecha para la Convocatoria de la “Prueba de Conjunto” de Nivel I está establecida en principio para el lunes, **27 de julio de 2015** (a falta de confirmación definitiva por parte de la Consejería de la Comunidad de Madrid). Próximamente publicaremos los plazos y procedimiento de inscripción, así como las características y demás información sobre la misma.

Curso Preparatorio para la Prueba de Conjunto:

Para orientar a los solicitantes en la superación de la Prueba de Conjunto, la ENTDT organizará previamente el **CURSO PREPARATORIO**, en el que se impartirán las clases y presentaciones correspondientes a los contenidos incluidos en el examen. A este Curso podrán de igual forma inscribirse aquellos profesionales que, no teniendo la necesidad de hacer la Prueba, quieran actualizar sus conocimientos en las diferentes áreas incluidas en el Curso de Nivel I.

Las Asignaturas que se incluyen en el CURSO PREPARATORIO para la Prueba de Conjunto de Nivel I son las siguientes:

- Escuelas de Golf · I
- Pro-Shop · I
- Instalaciones y Equipamientos. Campo de Prácticas · I
- Imagen y Pautas de Profesionalidad
- Leyes / Factores de Impacto
- Fundamentos del Swing de Golf



- Fundamentos sobre el golpe de:
 - Putt-I
 - Chip-I
 - Pitch-I
 - Bunker-I
- Metodología · I
- Dirección y Dinamización · I
- Escuelas Infantiles · I

Las fechas del **Curso Preparatorio** serán desde el **15 al 18 de junio de 2015**.

Recordamos que a este Curso, podrán inscribirse todos aquellos Monitores, Asistentes de Maestro o Maestros que deseen actualizar su formación, aunque no tengan que realizar la “Prueba de Conjunto”, a través de los contenidos sobre fundamentos de la Técnica, Metodología y Operativa desarrollados en los nuevos Cursos de Técnico de Nivel I.

El precio de inscripción para el CURSO PREPARATORIO será de 300 € (31,5 horas de formación). En los próximos días publicaremos la Hoja de Inscripción y características detalladas del mismo.

Este Curso tendrá PLAZAS LIMITADAS, dando preferencia a aquellos profesionales que tengan que realizar la Prueba de Conjunto.

La Convalidación de los Títulos Federativos del Pasado

Una vez que la RFEG finalice los trabajos con el Consejo Superior de Deportes y se configure el Título definitivo con entrada en vigor y publicación en el BOE, todos aquellos Monitores, Asistentes o Maestros que no hayan actualizado su Titulación durante el Periodo Transitorio y que quieran solicitar su homologación, deberán proceder a tramitar su certificado según el procedimiento de “Convalidación, Homologación y Equivalencia”.

El procedimiento de reconocimiento se hará individualmente a petición del interesado con la correspondiente solicitud al CSD, presentando a la Comisión creada para la aplicación homogénea del proceso, toda la documentación referente a su formación y experiencia profesional y valorando su actualización dentro del nuevo sistema de enseñanzas.



Convocatoria para el Curso de Técnico de Perfeccionamiento · NIVEL II



Los requisitos de entrada, durante el Periodo Transitorio, para realizar el Curso de Nivel II son:

- Acceso a Cursos de Nivel II:
 - Acreditar el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos (2º BUP,...).
 - Además, cumplir una de las 2 opciones siguientes:
 - Haber superado el Curso de Técnico de Nivel I.
 - O bien, estar en posesión de la Categoría de Monitor, Asistente de Maestro o Maestro de Golf expedida por la RFEG anteriormente a 2008.

(**Nota importante:** Los Monitores y Asistentes de Maestro que hayan obtenido su formación durante el periodo 2003 - 2007, deberán superar previamente la “Prueba de Conjunto” que se referirá a los distintos aspectos de la modalidad, con unos contenidos acorde con los objetivos y capacidades recogidos en el Plan Formativo por el que se rige el Nivel I.)

La estructura y carga formativa del Curso para Técnicos de Nivel II está organizada de la siguiente manera:

CURSO DE TÉCNICO DE PERFECCIONAMIENTO · NIVEL II

Objetivos y Competencias: Tecnificación / Perfeccionamiento técnico, y coordinación de la Escuela de Golf y operativa en la instalación deportiva.

- Bloque COMÚN:
 - 160 horas de formación (**on-line**). Exámenes presenciales.
- Bloque ESPECÍFICO:
 - 180 horas de formación (entre formación on-line, semipresencial y presencial).
 - Áreas de formación:
 - Área de Escuela II - (**on-line**).
 - Área Perfeccionamiento Técnico de Juego Largo-(**presencial**).
 - Área Perfeccionamiento Técnico de Juego Corto-(**presencial**).
 - Área de Materiales, Instalaciones y Equipos II - (**on-line**).
 - Área de Metodología II - (**semipresencial**).
 - Área de Organización de Eventos II - (**on-line**).



- Área de Escuelas Infantiles II - (**semipresencial**).
- Área de Condición Física I - (**semipresencial**).
- Área de Modalidad Adaptada - (**semipresencial**).

→ Total reparto de horas (aproximado) Bl. Específico:

- On-line: 97,5 h.
- Presencial: 82,5 h.

Nota: Todos los exámenes son presenciales.

- Bloque PRÁCTICO:

- 200 horas de formación.

Para más información sobre los contenidos de los Cursos, pueden consultar en detalle los Planes Formativos de la Titulación de Golf y Pitch&Putt en:

<http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/ens-deportivas/normativa/RES-16-SEP-11-PF-GOLF-Y-PP.pdf>

Inscripción Convocatoria del Curso de NIVEL · II:

Próximamente publicaremos la Circular correspondiente a la Convocatoria del Curso de Técnico de Perfeccionamiento de Golf · Nivel II, que está previsto que comience a finales del próximo mes de noviembre de 2015.

El número de plazas para el Curso, es de 30 alumnos, que en esta ocasión se reservarán de la siguiente manera:

- 15 plazas para Monitores, Asistentes o Maestros que quieran incorporarse.
- 15 plazas para Técnicos de NIVEL I.

La asignación de las plazas se hará por sorteo ante notario, una vez recibidas todas las solicitudes de inscripción en tiempo y forma.

El precio del Curso de Técnico de Nivel II será de 4.500 €.

